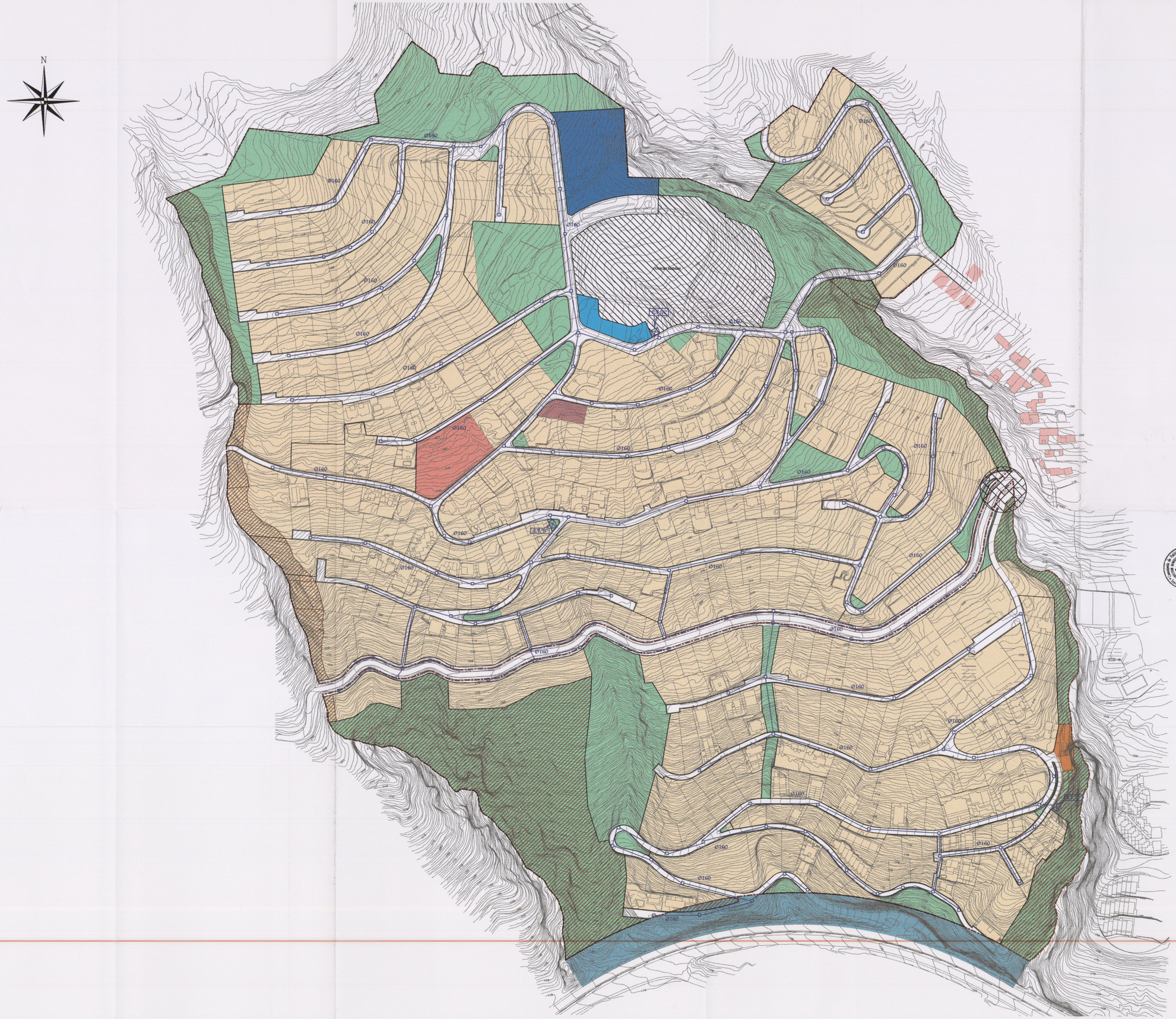

LEYENDA

- LIMITE DE LA UNIDAD DE ACTUACIÓN
- RESIDENCIAL
- CENTRO DOCENTE PRIVADO
- CENTRO DOCENTE PÚBLICO (Cesión Obligatoria)
- EQUIPAMENTO COMERCIAL
- PARQUE DEPORTIVO (Cesión Obligatoria)
- EQUIPAMIENTO SOCIAL
- INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS
- ESPACIOS LIBRES DE USO Y DOMINIO PÚBLICO
- ÁREA DE PROTECCIÓN AUTOPISTA
- ÁREA DE PROTECCIÓN NUDO C-822
- RED VIARIA (Rodada y Peatonal)
- ARQUETA NORMALIZADA
- CANALIZACIÓN BAJA TENSIÓN

Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: 27 JUN. 2000

DILIGENCIA: Se extiende para hacer constar que estos planos y documentos fueron aprobados PROVISIONALMENTE en sesión plenaria del día 3 de 12 de 1999

Fdo.. M.ª Anita Alonso Martínez

AYUNTAMIENTO DE EL ROSARIO

MODIFICACIÓN DE NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO EN EL ÁMBITO DE TABAIBA MEDIA Y ALTA

(Unidad de actuación en suelo urbano)

ESQUEMA DE CANALIZACIÓN DE BAJA TENSIÓN

PLANO DE ORDENACIÓN
E=1/2000

6.2

Arquitectos
RUBÉN HENRÍQUEZ GUIMERÁ
AURELIO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

OCTUBRE 1999